



Curso 2021/22

Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Elementales de Danza

Calendario de actuaciones

Inscripción telemática: del 1 de junio al 9 de junio de 2021

Publicación de listas provisionales: 14 de junio de 2021

Publicación de listas definitivas: 18 de junio de 2021

Realización de la prueba para ingreso a 1º: del 2 al 10 de septiembre de 2021. La fecha exacta junto con la composición de los tribunales se publicará el 21 de julio de 2021.

Realización de la prueba para ingreso de 2º a 4º: durante el mes de septiembre, después de las de ingreso en primer curso y antes del inicio del periodo lectivo del curso 2021/22. La fecha exacta junto con la composición de los tribunales se publicará el 21 de julio de 2021.

Todas las normas de organización y funcionamiento del centro para las pruebas de ingreso y acceso al conservatorio de danza para el curso 2021/22, estarán sujetas a la normativa vigente de la autoridad sanitaria competente y se establecerán siguiendo las pautas y protocolos de actuación que dicte dicha autoridad.

Plazas Vacantes

La Jefatura de Estudios publicará un listado provisional de vacantes. El listado definitivo, por cursos y especialidades se publicará a partir del 22 de julio, una vez finalizado el proceso ordinario de matriculación de los alumnos/as del centro.

¿Dónde dirigirse?

Con motivo de la pandemia COVID-19, toda la tramitación será telemática a través del correo electrónico conservatorio@ribarroja.es

¿Qué documentación se debe presentar?

La inscripción para las pruebas se realizará enviando a conservatorio@ribarroja.es el formulario llamado *D1 Pruebas Acceso Enseñanzas del Conservatorio de Danza* indicando en Asunto: Elementales Danza. No serán admitidas las solicitudes enviadas antes de las 09:00 horas del 1 de junio.

El formulario se puede descargar en oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania en la sección Para Ciudadano o desde la pestaña de Trámites/Educación.



Adicionalmente, los aspirantes deberán enviar junto con el citado formulario los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o Fotocopia del Libro de familia (página donde consta el alumno).
- b) En el caso de alumnado menor de 8 años, autorización expresa de la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial.
- c) Solo en el caso de no poder anexar la foto al formulario, enviar una adjunta en un archivo.

Normativa de Referencia

- Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas (DOCV nº 5606 de fecha 25.09.2007).
- Orden 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunitat Valenciana (DOCV nº 6522, de 1705/11).
- Orden 49/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican aspectos de la Orden 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7526, de 15/05/15).
- Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat, donde existan tratamientos de datos de carácter personal.
- Resolución de 28 de julio de 2020, del Secretario Autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2020-2021
- Resolución de 22 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establece el calendario para la inscripción y la realización de las pruebas de ingreso y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y de Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2021-2022.